

CARTA DE PRESENTACIÓN No. **3691** DE 2019, DERIVADA DEL
CONVENIO MACRO No. **3690** SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL
QUINDÍO, WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY (WCS) Y LA ESTUDIANTE ADSCRITA
AL PROGRAMA DE BIOLOGÍA.

Nombre de la ESTUDIANTE en Pasantía

ESTUDIANTES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
DINA LUCIA RIVERA ROBLES	1094961702	7359300 Ext 348-895	DLRIVERAR@UQVIRTUAL.EDU.CO

Facultad: Ciencias Básicas y Tecnológicas
Programa: Biología
Metodología: Presencial
Jornada: Diurna
Supervisor de la Práctica: Larri Álvarez Rodas

El presente vínculo es tripartito. Entre **LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY (WCS) Y LA ESTUDIANTE DINA LUCIA RIVERA ROBLES** derivados del Convenio Marco de Apoyo Interinstitucional suscrito entre **LA UNIVERSIDAD** y la **WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY (WCS)**, para permitir la realización de la Pasantía de la estudiante en las dependencias de **LA WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY (WCS)**, adelantando funciones concretas relacionadas con sus áreas de formación y que demande el ejercicio de su capacidad teórica y práctica adquirida en el plan de estudios. La pasantía se define como el ejercicio del pasante en las facultades y profesiones, referida a las actividades que la estudiante realiza para acercarse al ejercicio de su profesión desde la mirada organizacional y social. Por ende, la Pasantía solo se considerará como una etapa de formación académica, por tanto, no se adquiere ningún tipo de vinculación laboral con la **WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY (WCS)**. En virtud de las obligaciones establecidas en el convenio marco se comunica que la estudiante descrita realizará su Pasantía en sus instalaciones por un término de 4 meses. **LA ESTUDIANTE** en Pasantía manifiesta que se obliga a lo siguiente: 1. Conocer que **LA UNIVERSIDAD** exige como requisito académico la pasantía 2. Aceptar que **LA UNIVERSIDAD** lo incluya en una de las Pasantía que tiene convenida con **LA WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY (WCS)** para tal fin. 3. Aceptar las condiciones y las obligaciones en las cuales deberá ser atendida. 4. Continuar vinculado con **LA UNIVERSIDAD** y dependiendo académicamente de la Facultad Ciencias Básicas y Tecnológicas del Programa Biología al que se encuentra matriculada 5. Aceptar que **LA WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY (WCS)** en virtud de este convenio Interinstitucional, le facilitará el ingreso a sus instalaciones para que valide metódicamente el desarrollo de sus conocimientos en forma dirigida y supervisada. 6 Derechos de autor y propiedad intelectual: En el caso de que **EL ESTUDIANTE** participe en el desarrollo, redacción y/o publicación de estudios, obras, reportes, investigaciones y/o artículos en temas relacionados con las actividades de **WCS** durante la vigencia de este Convenio, individualmente o en colaboración con **WCS** o alguna persona designada por ésta, los

CARTA DE PRESENTACIÓN No. **3691** DE 2019, DERIVADA DEL
CONVENIO MACRO No. **3690** SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL
QUINDÍO, WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY (WCS) Y LA ESTUDIANTE ADSCRITA
AL PROGRAMA DE BIOLOGÍA.

derechos patrimoniales de autor correspondientes pertenecerán a **WCS**, conservando **EL ESTUDIANTE** el derecho moral a que se le cite como autor(a) o colaborador(a) en todas las ediciones que se hagan de la(s) obra(s), estudios, investigaciones y/o artículos. **7.** Aceptar y reconocer la obligación de guardar la información confidencial que conozca por medio del desarrollo de su **Pasantía**. La **UNIVERSIDAD** y **LA WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY (WCS)** en caso de verse afectada por la divulgación de dicha información a terceros no autorizados podrán buscar el resarcimiento de perjuicios por vías judiciales. **8.** Velar por la correcta utilización de las instalaciones, equipos y demás elementos de propiedad de **LA WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY (WCS)**. **9.** Encontrarse afiliado al sistema de seguridad social en salud como beneficiario o cotizante. No podrá por sí o por terceros, reclamar personal o judicialmente indemnizaciones en dinero o en especie por cualquier enfermedad o accidente que sufiere durante el desarrollo de su práctica o pasantía. **10.** A presentar un informe de acuerdo con las exigencias de **LA UNIVERSIDAD**, las cuales serán dadas por el Consejo Curricular del Programa de Biología. Son obligaciones de **LA UNIVERSIDAD**, **LA WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY (WCS)** Y **LA ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD** las expresadas en el Convenio Marco, el presente documento y todas las demás emanadas de la ejecución del Convenio. **LA WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY (WCS)** debe Afiliar durante la pasantía a **LA ESTUDIANTE** a la Aseguradora de Riesgos Laborales (A.R.L), en la que tenga afiliados a sus trabajadores, **dicha afiliación deberá efectuarse como mínimo un día antes del inicio de las actividades correspondientes. La estudiante no podrá iniciar su pasantía sin encontrarse afiliada a riesgos laborales.**

Para constancia y aceptación se firma en Armenia (Quindío), a los **13 JUN 2019**



LUIS FERNANDO POLANÍA OBANDO
C.C No. 18.416.179 de Montenegro
Vicerrector de Extensión y Desarrollo Social
Universidad del Quindío



PADU FRANCO CREUTZBERG
C.C No. 79.947.079 de Bogotá
Representante Legal
Wildlife Conservation Society

Dina Lucía Rivera Robles
DINA LUCIA RIVERA ROBLES
C.C No. 1.094.961.702 de Armenia
Estudiante Programa de Biología

Proyectó: Larri Álvarez Rodas, Docente, Programa de Biología.

Revisó: Juan Sebastián Aguirre Garzón - Abogado - Vicerrectoría de Extensión y D.S.